



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE HACIENDA

ORDEN HAC/1392/2011, de 7 de noviembre, por la que se establecen las características finales de una emisión de Deuda Pública con vencimiento 2026, por importe de 20 millones de euros, correspondiente al ejercicio 2011.

La Consejería de Hacienda, a través de la Orden HAC/163/2011, de 22 de febrero y la Orden de 4 de noviembre de 2011, ha venido fijando determinadas características de una emisión de Deuda Pública del ejercicio 2011, con vencimiento 2026, posponiendo la concreción de alguna de ellas al momento de acordar las condiciones definitivas.

Una vez fijadas éstas, se comunican las características finales de esta emisión de Deuda Pública, quedando configurada según el siguiente detalle:

- 1.– *Importe nominal de la emisión:* Veinte millones de euros (20.000.000 €).
- 2.– *Moneda:* Euros.
- 3.– *Modalidad:* Obligaciones, de 1.000 euros de nominal.
- 4.– *Plazo:* 15 años.
- 5.– *Tipo de interés nominal:* Fijo anual del 7,20% y calculado en la base Act/Act.
- 6.– *Fecha de pago de intereses:* Los cupones se abonarán el día 11 de noviembre de cada año, siendo el primer cupón pagadero por su importe completo el 11 de noviembre de 2012. En caso de que el día de pago de intereses no fuera día hábil, el pago se trasladará inmediatamente al día hábil posterior, sin que ello suponga ajuste en los intereses debidos. Se entenderá por «día hábil» el que se fije en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del sistema Target.
- 7.– *Fecha de emisión:* El 11 de noviembre de 2011.
- 8.– *Fecha de vencimiento de la emisión:* El 11 de noviembre de 2026.
- 9.– *Amortización:* A la par por su valor nominal en la fecha de vencimiento.
- 10.– *Precio de emisión:* Ha sido fijado en un 96,491% de su valor nominal.
- 11.– *Segregabilidad:* La deuda emitida tiene carácter de segregable, de conformidad con lo dispuesto en la Orden HAC/163/2011, de 22 de febrero.



12.–*Anotación, cotización y liquidación*: Las obligaciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta. Cotizarán en el Mercado de Deuda Pública y se liquidarán y compensarán en la Central de Anotaciones en Cuenta del Banco de España a través de Iberclear.

13.–*Entidad Directora*: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

14.–*Desembolso*: El desembolso deberá realizarse antes de las 12 horas del día 11 de noviembre de 2011, en la cuenta de la Comunidad de Castilla y León abierta en el Banco de España.

Valladolid, 7 de noviembre de 2011.

La Consejera de Hacienda,
Fdo.: M.^a DEL PILAR DEL OLMO MORO